

## La AEMPS informa de la detección de un defecto de calidad en el medicamento veterinario Borgal solución inyectable

**Fecha de publicación: 27 de enero de 2025**

**Categoría: medicamentos veterinarios, defectos de calidad**

**Referencia: Alerta VDC, 1/2025**

- **El defecto de calidad proviene de un precipitado blanco en los viales abiertos y afecta únicamente al lote 9H3N del medicamento**
- **La AEMPS ha ordenado la retirada del mercado de este lote del medicamento veterinario**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha recibido el día 22 de enero de 2025 una comunicación de alerta sanitaria que afecta a un lote comercializado en España del medicamento veterinario **Borgal solución inyectable**, por parte del titular de autorización del medicamento, Virbac S.A. El aviso hace referencia a un defecto de calidad que proviene de un precipitado blanco en los viales abiertos. La empresa ha propuesto la retirada del mercado del único lote afectado, el 9H3N.

La AEMPS comunica que, a fecha de hoy, ha decretado la Alerta **VDC 1/2025** ordenando la retirada del mercado de los citados lotes del medicamento veterinario por Virbac S.A. como responsable de la comercialización.

Finalmente, la Agencia emite la presente nota informativa con el fin de informar a las comunidades autónomas de tal circunstancia y de que procedan en consecuencia, supervisando la retirada del medicamento veterinario.